

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL CARRUSEL C. LTDA.

A los 09 días del mes de mayo de 2016, a las 10:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Paseo Machangara y Cornelio Vintimilla, de la ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía **EL CARRUSEL C. LTDA.**: Señor Juan Eljuri Antón en representación de la compañía **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** propietaria del 1% de las participaciones de la compañía y representando un capital de USD 4,00; y, en representación de la compañía **ALAMO INVESTMENTS INC.** propietaria del 99% de las participaciones de la compañía y representando un capital de USD\$ 3.996,00.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Santiago Jaramillo Malo. Se encuentra presente también el Gerente de la compañía Ing. Matías Abad Merchán.

Por secretaría se informa que una vez comprobada la concurrencia del 100% del capital social de la compañía que asciende a la suma de USD\$ 4.000,00, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Universal de Socios. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los socios manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015
5. Designar Auditor Externo.

Los socios se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad y deciden constituirse en Junta General Universal de socios en razón de haberse cumplido todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente en concordancia con el Art. 119 inc. 2º del mismo cuerpo legal, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 Y 2015.

El Gerente da lectura a su informe en el cual se hace referencia a las acciones tomadas para mejorar la producción de la compañía y otros temas relacionados con la parte comercial. Luego de las deliberaciones del caso la Junta aprueba por unanimidad el informe del Gerente y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 Y 2015.

El Representante de la compañía de Auditoría Externa MRE MOORES AUDITORES INDEPENDIENTES, da lectura al informe de auditoría el mismo que es aprobado por



unanimidad por los socios presentes en la Junta General por lo que el señor presidente dispone que se agregue el mismo al expediente de esta Junta.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 Y 2015.

Se da lectura a los Estados financieros de la compañía y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual la Junta resuelve aprobarlos por unanimidad.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 Y 2015.

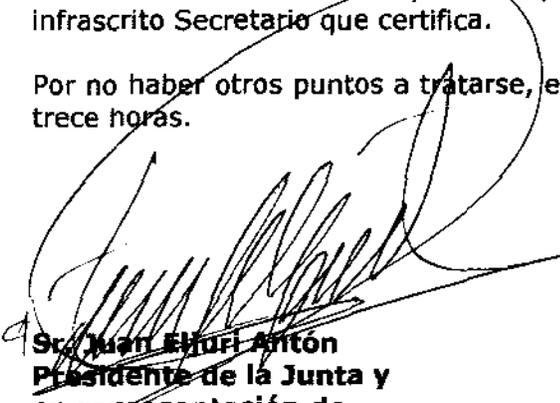
Los socios presentes resuelven y aprueban por unanimidad que las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015 a disposición de los socios sean destinadas a la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.

5. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO

La Junta resuelve y aprueba por unanimidad encargar a la compañía ANDICOAUDI para que recete proformas de firmas auditoras y recomiende a la administración la contratación de la firma que mas convenga a los intereses de la compañía.

Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes, conjuntamente con el Señor Presidente y el infrascrito Secretario que certifica.

Por no haber otros puntos a tratarse, el Presidente declara concluida la sesión a las trece horas.



Sr. Juan Efraim Antón
Presidente de la Junta y
en representación de
ALAMO INVESTMENTS INC. y
EMPRONORTE OVERSEAS INC.



Dr. Santiago Jaramillo Malo
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Ing. Matías Abad Merchán
Gerente